

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA
Oficializa miembros sector privado Comité de Manejo de
Bacalao de profundidad..



OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES
DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO
DE BACALAO DE PROFUNDIDAD Y DECLARA
VACANTES CARGOS QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 01 JUN 2020

R. EXENTA. N° 1340

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Informe de Cómputos, remitido mediante Memorándum Varios (D.P.) N° 140 de 26 de marzo de 2020, de la División de Administración Pesquera y la Resolución Exenta N° 2214 de 2019, todos de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 2214 de 2019, de esta Subsecretaría, se dio inicio al proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos, citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar a los miembros titulares y suplentes en representación de los sectores pesquero artesanal, pesquero industrial y plantas de proceso.
3. Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector privado que resultaron designados y se declarará la vacancia de los cargos, por no haberse presentado postulaciones válidamente calificadas dentro de plazo.

RESUELVO:

1º Oficialízase como miembros integrantes titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Bacalao de profundidad, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. Nº 95 de 2013, modificado por los D.S. Nº 198 de 2014, y Nº 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta Nº 2214 de 2019, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I.- En representación del sector pesquero artesanal:

Representantes para la Macrozona Norte (Regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo):

Cargo: Titular : Sr. Gabriel Eugenio Araya Santander, R.U.T. Nº 8.461.433-5.
Suplente : Sr. Dani Julio Manzo Cáceres, R.U.T. Nº 8.908.106-8.

Representantes para la Macrozona Centro (Regiones de Valparaíso a Maule e Islas Oceánicas):

Primer cargo: Titular : Sr. Eric Enrique Letelier Montecinos, R.U.T. Nº 14.556.309-7.
Suplente : Sr. Jaime Ismael Verdugo Collarte, R.U.T. Nº 8.249.696-3.
Segundo cargo: Titular : Sr. Fernando Frías Jiménez, R.U.T. Nº 6.527.802-2.
Suplente : Sr. Carlos Raúl Letelier Quintanilla, R.U.T. Nº 10.863.743-9.

Representantes para la Macrozona Sur (Regiones de Ñuble a La Araucanía):

Primer cargo: Titular : Sr. Sergio Enrique Fernández Vergara, R.U.T. Nº 10.208.778-K
Suplente : Sr. Eliecer Edgardo Salas Durán, R.U.T. Nº 13.147.398-2.
Segundo cargo: Titular : Sr. Adrián Alberto Silva Sánchez, R.U.T. Nº 9.415.971-7.
Suplente : Sr. Genaro Alberto Navarrete Cartes, R.U.T. Nº 9.759.159-8.

Representantes para la Macrozona Sur-Austral (Regiones de Los Ríos a Magallanes y La Antártica Chilena):

Primer cargo: Titular : Sr. Daniel Alberto Molina Cisterna, R.U.T. Nº 10.404.754-8.
Suplente : Sr. Eduardo Florentino Donoso Gallardo, R.U.T. Nº 7.547.475-K.
Segundo cargo: Titular : Sr. Boris Ignacio Cartagena Farías, R.U.T. Nº 16.758.966-9.
Suplente : Sr. Luis Antonio Fernández Osorio, R.U.T. Nº 6.125.470-6.

II.- En representación del sector pesquero industrial para la Unidad de Pesquería Licitada de la Región de Magallanes.

Primer cargo: Vacante.

Segundo cargo: Vacante.

III.- En representación del sector plantas de proceso:

Cargo: Titular : Sr. Carlos Felipe José De Andraca Kolbach, R.U.T. N° 4.873.709-9.


Suplente : Sr. Eduardo Gonzalo Rodas Valdebenito, R.U.T. N° 10.339.178-4.

2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación, en extracto, de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° Declárense vacantes los cargos previstos, en calidad de titulares y suplentes, para representar al sector pesquero industrial, para la Unidad de Pesquería Licitada de la Región de Magallanes.

4° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.


LOP/ CGS/ avt


JOSÉ PEDRO NÚÑEZ BARRUEL
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

CASILLA 100 -V
VALPARAISO

OFICALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE BACALAO DE PROFUNDIDAD Y DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta Nº **1340**

de esta Subsecretaría, oficializase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo Bacalao de profundidad, a las siguientes personas:

En representación del sector pesquero artesanal, para la Macrozona Norte, titular Sr. Gabriel Eugenio Araya Santander, suplente Sr. Dani Julio Manzo Cáceres. Para la Macrozona Centro, primer cargo, titular Sr. Eric Enrique Letelier Montecinos, suplente Sr. Jaime Ismael Verdugo Collarte. Segundo cargo, titular Sr. Fernando Frías Jiménez, suplente Sr. Carlos Raúl Letelier Quintanilla. Para la Macrozona Sur, primer cargo, titular Sr. Sergio Enrique Fernández Vergara, suplente Sr. Eliecer Edgardo Salas Durán. Segundo cargo, titular Sr. Adrián Alberto Silva Sánchez, suplente Sr. Genaro Alberto Navarrete Cartes. Para la Macrozona Sur-Austral, primer cargo titular Sr. Daniel Alberto Molina Cisterna, suplente Sr. Eduardo Donoso Gallardo. Segundo cargo, titular Sr. Boris Ignacio Cartagena Farías, suplente Sr. Luis Antonio Fernández Osorio.

En representación del sector plantas de proceso, titular Sr. Carlos Felipe José De Andraca Kolbach, suplente Sr. Eduardo Gonzalo Rodas Valdebenito.

Declárense vacantes los cargos previstos para el sector pesquero industrial, para la Unidad de Pesquería Licitada de la Región de Magallanes.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



JOSÉ PEDRO MÚÑEZ BARRUEL
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

Valparaíso,

01 JUN 2020